UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 828-2019-CFFIEE. Bellavista, 24 de setiembre de 2019.

Visto, el **Proveído Nº 2872–2019–DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE el 19 de setiembre de 2019, en el que adjunta el **OFICIO Nº 002–2019–LI–CAPIE/FIEE**, del **Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez**, Coordinador del LI CAPIE, recepcionado en Mesa de Partes de la FIEE el 18 de setiembre de 2019, en el que remite la modificación del Plan de Trabajo del **LI CAPIE 2019**, en lo que respecta al inicio de clases, siendo la nueva fecha el sábado 28 de setiembre del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral Nº 194-2014-R de fecha 28 de febrero del 2014, se aprueba la "Directiva para la titulación profesional por la modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional en la Universidad Nacional del Callao", donde se señala que son funciones del Coordinador de cada grupo de actualización profesional: "Elaborar y proponer al Decano, para aprobación por el Consejo de Facultad, el proyecto del Ciclo de Actualización Profesional que comprende el Cronograma Académico, relación de asignaturas del área complementaria con su correspondiente sílabo, relación del personal que participará en el ciclo y presupuesto".

Que, con **Resolución de Consejo de Facultad Nº 795–2019–CFFIEE** de fecha 12 de setiembre del 2019; se acordó: **"1.– APROBAR**, el Cronograma de Actividades, Presupuesto de Ingresos, Egresos, propuesta de personal docente y administrativo presentado por el **Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez**, como Coordinador del **LI** Ciclo de Actualización Profesional de la carrera profesional de Ingeniería Eléctrica;

Que, con **Proveído Nº 2872-2019-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE el 19 de setiembre de 2019, en el que adjunta el **OFICIO Nº 002-2019-LI-CAPIE/FIEE**, del **Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez**, Coordinador del LI CAPIE, recepcionado en Mesa de Partes de la FIEE el 18 de setiembre de 2019, en el que remite la modificación del Plan de Trabajo del **LI CAPIE 2019**, en lo que respecta al inicio de clases, siendo la nueva fecha el sábado 28 de setiembre del 2019.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 24 de setiembre de 2019, se acordó: "MODIFICAR, el Cronograma de Actividades del LI Ciclo de Actualización Profesional de la carrera profesional de Ingeniería Eléctrica, según lo solicitado por el Coordinador **Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez** en su Oficio Nº 002-2019-LI-CAPIE/FIEE, en lo referente al inicio de clases.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

- 1. MODIFICAR, el Cronograma de Actividades del LI Ciclo de Actualización Profesional de la carrera profesional de Ingeniería Eléctrica, según lo solicitado por el Coordinador Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez en su Oficio N° 002-2019-LI-CAPIE/FIEE, en lo que respecta al inicio de clases, siendo la nueva fecha el sábado 28 de setiembre del 2019.
- **2. TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese. JHGG/LECM/sym RCF8282019

